



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL, A CONTRERAS Y FUENTES COMPAÑÍA LTDA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS" EMPLAZADA AVDA. ALGARROBO N° 2232, LOCAL N° 2, EDIFICIO MADRID, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 07 ENE 2014
DECRETO: N° 0060 -
VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 25.01.2013, efectuada por doña Francisca Fuentes García, Representante Legal de Contreras y Fuentes Compañía Ltda.
7. Ord. N° 304/2013 de fecha 04/12/2013 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y informa sobre presentación solicitud de Patente de Temporada, presentada por doña Francisca Fuentes García, Representante Legal de Contreras y Fuentes Compañía Ltda.
8. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

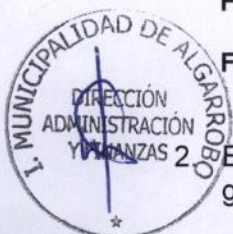
Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| TIPO DE PATENTE | : | TEMPORAL |
| ACTIVIDAD | : | VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL, INCLUYE ACCESORIOS. |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | : | AVDA. ALGARROBO N° 2232, LOCAL N° 2, EDIFICIO MADRID, SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO.- |
| NOMBRE | : | CONTRERAS Y FUENTES COMPAÑÍA LTDA. |
| RUT | : | N° 76.160.403-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | : | ISABEL CONTRERAS NAVARRETE |
| CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD | : | N° |
| REPRESENTANTE LEGAL | : | FRANCISCA FUENTES GARCÍA |
| CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD | : | N° |
| FECHA DE INICIO | : | 02 DE DICIEMBRE DE 2013. |
| FECHA DE TÉRMINO | : | 31 DE MARZO DE 2014. |

El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.

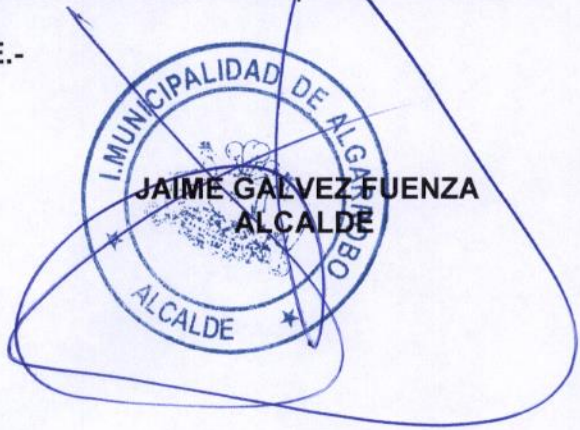


3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMMM/MART/IRV/JLRA/grp.

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (2)

07 ENE 2014

0060



CONTROL INTERNO

RECEPCION _____

DOCUMENTO 10 ENE N° 2014

FECHA _____

SALIDA _____

DOCUMENTO 14 ENE N° 2014

FECHA _____

NO. LIBRE _____